



SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA



QUERÉTARO GOBIERNO DEL ESTADO

Asesoría

CONOCIMIENTO

Secretaría de la Contraloría
Oficio No. SC/03101/2023
Asunto: Montos 2024.

Querétaro, Qro., a 29 de diciembre de 2023

25

Lic. Mario Fernando Ramírez Retolaza
Oficial Mayor del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro
Presente

Le envío un cordial saludo, al tiempo que, con respecto a lo dispuesto en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 23 -fracciones II, III, VII, XII y XXXIX- de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro; 6, 20B -fracción XI- y 21 -fracciones II y V- del Reglamento Interior de la Secretaría de la Contraloría del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro; y como parte de las acciones tendientes a promover el cumplimiento de la normativa aplicable, entre las cuales se resaltan los numerales 26 y 42 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; 27 y 43 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas; 21 -párrafo primero, fracción III-, 22 -fracción IX, párrafo segundo- del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; 27 -fracción III- y 28 -fracción IX, párrafo segundo- del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas; 20 de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Querétaro; y 31 de la Ley de Obra Pública del Estado de Querétaro; por este medio se hacen del conocimiento los montos de actuación a los que deberán sujetarse los procedimientos de contratación de adquisiciones, enajenaciones, arrendamientos servicios y obra pública, con cargo a fondos federales, estatales y municipales en el Estado de Querétaro para el ejercicio fiscal 2024:

- De acuerdo a lo previsto en el Anexo 11 de Información Adicional en Materia Presupuestal del Estado de Querétaro para el ejercicio fiscal 2024 del Decreto de Presupuesto de Egresos del Estado de Querétaro para el ejercicio fiscal 2024, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Querétaro "La Sombra de Arteaga" el 27 de diciembre de 2023:

11.- Montos para la adquisición de bienes y servicios y contratación de obra pública.

Conforme al artículo 20 de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones del Estado de Querétaro, los montos para la adquisición de bienes y servicios serán los siguientes:

Adjudicación directa (importe menor a:)	Invitación Restringida a cuando menos tres proveedores (importe entre mínimo y máximo, conforme a lo siguiente:)		Licitación Pública (importe mayor a:)
0.00123%	0.00123%	0.01341%	0.01341%
Importe menor a:	Mínimo	Máximo	Mayor a:
\$ 760,401.40	\$ 760,401.40	\$ 8,290,229.92	\$ 8,290,229.92

Conforme al artículo 31 de la Ley de Obra Pública del Estado de Querétaro, los montos para la contratación de obras públicas serán los siguientes:

Adjudicación directa (Importe menor a:)	Invitación Restringida a cuando menos tres proveedores (importe entre mínimo y máximo, conforme a lo siguiente:)		Licitación Pública (importe mayor a:)
0.004%	0.004%	0.080%	0.080%
Importe menor a:	Mínimo	Máximo	Mayor a:
\$ 2,472,850.09	\$ 2,472,850.09	\$ 49,457,001.76	\$ 49,457,001.76

- De acuerdo a lo previsto en el artículo 3 -fracción X- y Anexo 9 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 25 de noviembre de 2023:

ANEXO 9. MONTOS MÁXIMOS DE ADJUDICACIÓN MEDIANTE PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA Y DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS, ESTABLECIDOS EN MILES DE PESOS, SIN CONSIDERAR EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO

Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios			
Presupuesto autorizado de adquisiciones, arrendamientos y servicios		Monto máximo total de cada operación que podrá adjudicarse directamente	Monto máximo total de cada operación que podrá adjudicarse mediante invitación a cuando menos tres personas
Mayor de	Hasta	Dependencias y Entidades	Dependencias y Entidades
	15,000	270	1,980
15,000	30,000	285	2,200
30,000	50,000	305	2,420
50,000	100,000	325	2,710
100,000	150,000	390	3,450
150,000	250,000	450	4,190
250,000	350,000	485	4,760
350,000	450,000	510	5,250
450,000	600,000	530	5,730
600,000	750,000	565	6,460
750,000	1,000,000	600	7,180
1,000,000	1,250,000	656	8,400
1,250,000	1,500,000	715	9,600
1,500,000	-	770	10,810

Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas					
Presupuesto autorizado para realizar obras públicas y servicios relacionados con las mismas		Monto máximo total de cada obra pública que podrá adjudicarse directamente	Monto máximo total de cada servicio relacionado con obra pública que podrá adjudicarse directamente	Monto máximo total de cada obra pública que podrá adjudicarse mediante invitación a cuando menos tres personas	Monto máximo total de cada servicio relacionado con obra pública que podrá adjudicarse mediante invitación a cuando menos tres personas
Mayor de	Hasta	Dependencias y Entidades	Dependencias y Entidades	Dependencias y Entidades	Dependencias y Entidades
	15,000	435	195	3,290	2,500
15,000	30,000	490	245	3,710	2,890
30,000	50,000	550	290	4,120	3,230
50,000	100,000	625	335	4,680	3,760
100,000	150,000	815	390	6,080	4,480
150,000	250,000	965	435	7,320	5,370
250,000	350,000	1,075	530	8,180	5,910
350,000	450,000	1,180	580	9,000	6,430
450,000	600,000	1,290	675	9,840	7,700
600,000	750,000	1,450	775	11,100	8,790
750,000	1,000,000	1,815	875	12,350	9,850
1,000,000	1,250,000	1,885	975	14,500	11,100
1,250,000	1,500,000	2,155	1,100	16,500	12,450
1,500,000	2,700,000	2,425	1,230	18,700	13,950
2,700,000	-	2,720	1,380	20,200	15,830

Sin otro particular por el momento.

Protesto a Usted mis atenciones

Dr. en D. Oscar García González
Secretario de la Contraloría
Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro

C.c.p.

- ✓ Mtra. Edith Luque Hernández, Directora de Adquisiciones, para su conocimiento.
- ✓ C.P. Teodora Peralta García, Directora de Control Patrimonial, para su conocimiento.
- ✓ Lcda. Ana Cecilia de la Isla Miranda, Titular del Órgano Interno de Control de Oficialía Mayor, para su conocimiento.

13360/L'JAHG

Prol. Corregidora Sur No. 16, Col. Cimatario
Querétaro, Qro. CP 76030
jgarduno@queretaro.gob.mx
www2.queretaro.gob.mx/contraloria